

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE SERVICIOS AUDIOVISUALES N° 4

El objeto del presente pliego es contratar servicios profesionales de producción audiovisual para el desarrollo de piezas institucionales, en el ámbito del AMBA.

1- ALCANCE

Se solicita la cotización por servicio integral de cobertura fotográfica y audiovisual. Las tarifas por hora deberán calcularse teniendo en cuenta el radio de acción de Trenes Argentinos Operaciones, incluyendo peajes y estacionamientos en el caso de que fuera necesario. El servicio podrá solicitarse para cualquier día de la semana en la franja horaria que la Gerencia de Marca y Pasajero lo requiera, dentro del ámbito del AMBA, donde operan las Líneas Sarmiento, Mitre, San Martín, Roca, Belgrano Sur y Tren de la Costa, con sus respectivos ramales diésel, según corresponda.

2- DETALLE DEL SERVICIO INTEGRAL AUDIOVISUAL:

Se requiere la contratación del servicio integral audiovisual por un periodo de **12 meses**, contemplando los siguientes ítems para la elaboración de **48 producciones audiovisuales**, para ello deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

El total de las 48 producciones audiovisuales no podrá superar las 400 hs. de filmación y/o fotografía.

Edición de video terminado: (incluye guión, ilustración, subtítulos, mapeos y gráficos animados)

48 ediciones audiovisuales terminadas de 3 minutos de duración.

2.1 ELEMENTOS DEL DESARROLLO:

Se requiere la realización integral de micros audiovisuales con las siguientes características:

Testimoniales

Guión y Guionista

Música

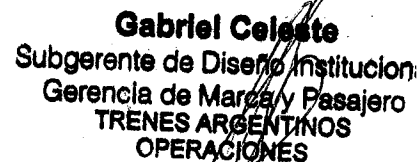
Mapeo

Gráficos animados

Paneos de Imágenes

Graphs (subtítulos)


Pablo Guadagnoli
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES


Gabriel Celeste
Subgerente de Diseño Institucional
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

4

2.2 MATERIAL DE ENTREGA:

El proveedor deberá entregar los siguientes materiales plenamente editables, en alta calidad en un disco externo:

1. Fotografías, ilustraciones, esquemas, gráficos, etc. en alta definición y en curvas o en su defecto en PSD.
2. Videos.
3. Video en formato FLV y WMV.
4. Video en HD con una resolución de 1920 X 1080 DPI, Formato 16:9, MP4.
5. Versión descargable.
6. Cuando se solicite, el proveedor deberá compilar las piezas en DVD y organizarlas con el menú diseñado acorde a la estética utilizada en el diseño de cada pieza audiovisual.

2.3 FOTOGRAFÍA:

Servicio de fotografía general: retratos individuales, grupales, locaciones, actividades, procesos, áreas de trabajo, plantas, edificios, establecimientos, panorámicas, producciones específicas, eventos, actos, coberturas de trabajos en exterior, interior, etc. El servicio incluye el equipamiento técnico necesario: flashes, luces, sin fin, etc. También el arte, la producción y el armado de la puesta.

Todo el material fotográfico deberá contar con el retoque básico correspondiente para ser entregado. En el caso de fotografías específicas que requieran un retoque adicional a pedido de la Gerencia de Marca y Pasajero, deberán ser cotizadas aparte.

El archivo debe ser entregado en alta calidad, y el formato es .raw

El servicio de cobertura fotográfica comenzará a prestarse una vez iniciados los trabajos requeridos, desde el ingreso a cualquiera de los espacios de Trenes Argentinos Operaciones hasta su egreso, como así también aquellos que fueran efectuados fuera de los domicilios de la Empresa, quedarán sujetos a la certificación por el personal responsable a designar por la Gerencia de Marca y Pasajero de acuerdo a los distintos trabajos encomendados.

En algunas ocasiones el fotógrafo será acompañado al campo por un integrante de la Gerencia a fin de lograr con mayor eficacia el objetivo que se busca en la fotografía. .

3 FORMA DE TRABAJO

3 1- CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

Pablo Gunning
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

Gabriel Celeste
Subgerente de Diseño Institucional
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

El servicio de filmación, fotografía y edición audiovisual debe contener las especificaciones que se detallan a continuación:

3.1.1 CONTENIDOS AUDIOVISUALES:

Los contenidos "conceptuales" serán entregados por la Gerencia de Marca y Pasajero y deberán ser guionados por el proveedor en un lapso no mayor a 7 días desde la entrega de los mismos. Una vez que la Gerencia de Marca y Pasajero apruebe el guión se comenzará con la producción y filmación del material. Se editarán las piezas audiovisuales quedando a cargo de la Gerencia de Marca y Pasajero la diagramación del contenido por micro audiovisual.

En el caso de que la música de cada video sea una pista original y registrada, el proveedor deberá ceder todos sus derechos en forma perpetua.

3.1.2 METODOLOGÍA EN LAS CORRECCIONES:

Las instancias de corrección serán las necesarias para la elaboración de un audiovisual de calidad, siendo decisión de la Gerencia de Marca y Pasajero la cantidad de correcciones en cada audiovisual. Una vez que la Gerencia de Marca y Pasajero dé su aprobación final, el audiovisual se dará por finalizado.

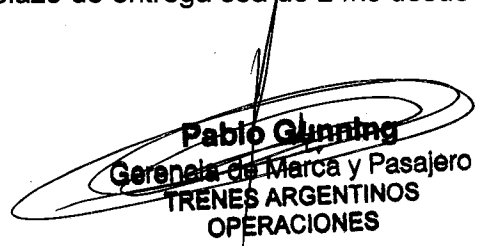
3.2 ENTREGAS:

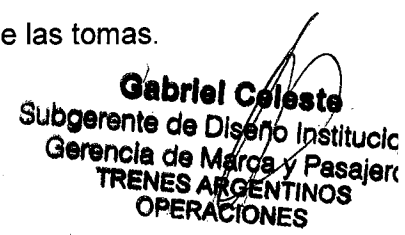
Las entregas serán pactadas a requerimiento de SOFSE.

El material debe ser entregado a través de un CD, DVD, pendrive o disco rígido provisto por el proveedor. Los costos de envío del material deberán correr por cuenta del proveedor, al igual que el soporte para la entrega del mismo. En caso de requerirlo, la Gerencia de Marca y Pasajero podrá solicitar de urgencia el material y en tal caso podrán utilizarse excepcionalmente servicios de transferencia de datos online como We Transfer, Drop Box, Onedrive, etc.

3.3 Consideraciones eventuales:

En caso de urgencia, tener en cuenta que se le podrá solicitar al proveedor servicios audiovisuales cuyo plazo de entrega sea de 24hs desde la realización de las tomas.


Pablo Gunning
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES


Gabriel Celeste
Subgerente de Diseño Institucional
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES

6

3.4 Contacto:

SOFSE designará un representante, perteneciente a la Gerencia de Marca y Pasajero que le dará las indicaciones correspondientes para realizar el servicio descrito en el presente pliego.

4- Consideraciones sobre el proveedor del servicio:

El proveedor deberá demostrar vasta experiencia en el rubro. Para ello deberá presentar por lo menos 2 certificados de trabajos similares al del presente contrato finalizado de forma satisfactoria (extendido por el cliente en favor del oferente para la presente contratación), incluyendo datos de contacto del cliente que requirió los servicios.

5-Prestación:

SOFSE solicitará al proveedor que comience a prestar sus servicios desde el momento en que se le notifique la Orden de Compra.

6- Adjudicación:

La adjudicación será por el total de los servicios que componen el objeto contractual a un único oferente, y la oferta que no cotice la totalidad de las producciones no será tenida en cuenta.

7- Plazo de vigencia:

El plazo de vigencia de la contratación es de 12 meses o hasta agotar las 48 producciones, según lo que ocurra primero

8- Forma de Pago:

SOFSE abonará el contrato mediante certificaciones mensuales según el avance de la ejecución.


Pablo Danning
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES


Gabriel Celeste
Subgerente de Diseño Institucional
Gerencia de Marca y Pasajero
TRENES ARGENTINOS
OPERACIONES